

SEÑORES.
Ministerio de Ambiente
Regional Panamá Oeste.
E. S. D.

AMBIENTE
Departamento de Evaluación Ambiental Oeste
Recibido por: *(Signature)*
Fecha: *4-12-24*
Hora: *11:05 a.m.*

Respetado Licenciado:

Yo, **Gianni Luiggi Medaglia Acevedo**, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 8-731-2294, con domicilio lugar donde recibo notificaciones, en El Pastoreo, corregimiento de El Higo, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste; representante legal de la empresa Promotora PROMOTORA IDEAL S.A., la misma es promotora del proyecto denominado "**PARCELACION RURAL LLANO REDONDO**", hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, a desarrollarse sobre la Finca con Folio Real N° 193490 (F) y código de ubicación N° 8803 ubicada en el corregimiento de Llano Redondo, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 19 del Decreto 1 del 1 de marzo del 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo del 2014, como parte del sector de la construcción, específicamente el renglón "lotificación mayores de 1 ha"; el mencionado documento cuenta con un total de 128 hojas y ha sido elaborado bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales:

Consultor: Aldo Córdoba	Consultor: Diosveira González
Nº de registro: IRC-017-2020	Nº de registro: IRC-071-2022
Teléfono: 6964-1442	<i>Diosveira González</i>

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente noventa mil balboas, (B/. 90,000.00)

Fundamento de Derecho:

Ley 8 del 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente, Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo del 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo del 2024 y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

A la fecha de su presentación,

Atentamente,



Yo la suscribo **Licda. SUMAYA JUDITH CEDEÑO**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste, con Cédula No. 8-521-1650

CERTIFICO:

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anteriores con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(es) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá Oeste,

02 DIC 2024

DC
TESTIGO

JG
TESTIGO

Sumaya Judith Cedeno
LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ALBA YOLINETH
RODRIGUEZ VALDES
FECHA: 2024.11.29 09:53:56 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PÚBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Alba Yolineth R. O.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 464803/2024 (0) DE FECHA 25/11/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN CARLOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 8803, FOLIO REAL № 193490 (F)
UBICADO EN LOTE "A", CORREGIMIENTO EL HIGO, DISTRITO SAN CARLOS, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 12 ha 4757 m² 99 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 8 ha
4238 m² 38 dm²
CON UN VALOR DE B/.310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMOTORA IDEAL, S.A. (RUC 155715350-2-2021) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO NO.126458.

NO CONSTA GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2024
9:52 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS
EFFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404898716



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: D1D7F804-F9DC-40AC-A5D2-1B0496B9A130
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2024.11.25 16:14:31 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Il adys E Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

464791/2024 (0) DE FECHA 25/11/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

PROMOTORA IDEAL, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155715350 DESDE EL JUEVES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JOAN MANUEL GUEVARA RODRIGUEZ

SUSCRIPtor: GIANNI LUIGGI MEDAGLIA ACEVEDO

DIRECTOR: NORMA MARIBEL GONZALEZ VILLARREAL

DIRECTOR / PRESIDENTE: JOAN MANUEL GUEVARA RODRIGUEZ

DIRECTOR / TESORERO: GIANNI LUIGGI MEDAGLIA ACEVEDO

SECRETARIO: JOAN MANUEL GUEVARA RODRIGUEZ

AGENTE RESIDENTE: GIANNI LUIGGI MEDAGLIA ACEVEDO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE PUDIENDO REPRESENTARLO EN CASO DE AUSENCIA EL SECRETARIO O EL TESORERO O CUALQUIER OTRO DIRECTOR ESCOGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA TAL EFECTO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO ES DE DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES POR ACCIÓN. LAS ACCIONES SERÁN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ OESTE

DETALLE DE PODER:

SE OTORGА PODER PODER GENERAL A FAVOR DE JOAN MANUEL GUEVARA RODRIGUEZ FECHA DE INSCRIPCIÓN 09/05/2023 9:21:06 A. M., (MEDIANTE ESCRITURA 8434 DEL 25 DE ABRIL DE 2023 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA.)

SE OTORGА PODER PODER GENERAL A FAVOR DE GIANNI LUIGGI MEDAGLIA ACEVEDO FECHA DE INSCRIPCIÓN 09/05/2023 9:21:06 A. M., (MEDIANTE ESCRITURA 8434 DEL 25 DE ABRIL DE 2023 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA.)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 4:13 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404898702



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7951D29B-4170-41B8-903D-25888305EE01

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Diosveira
Gonzalez Alcantara

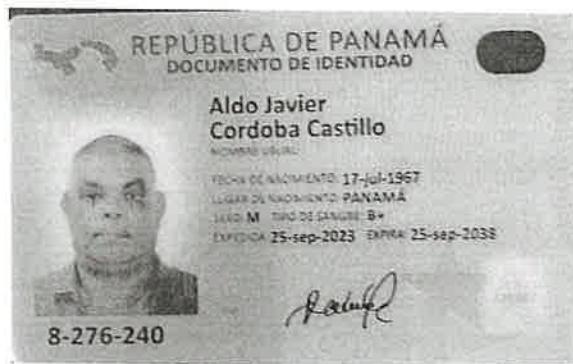


NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 12-OCT-1993
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 20-DIC-2021 EXPIRA: 20-DIC-2036

3-731-1085



Diosveira Gonzalez



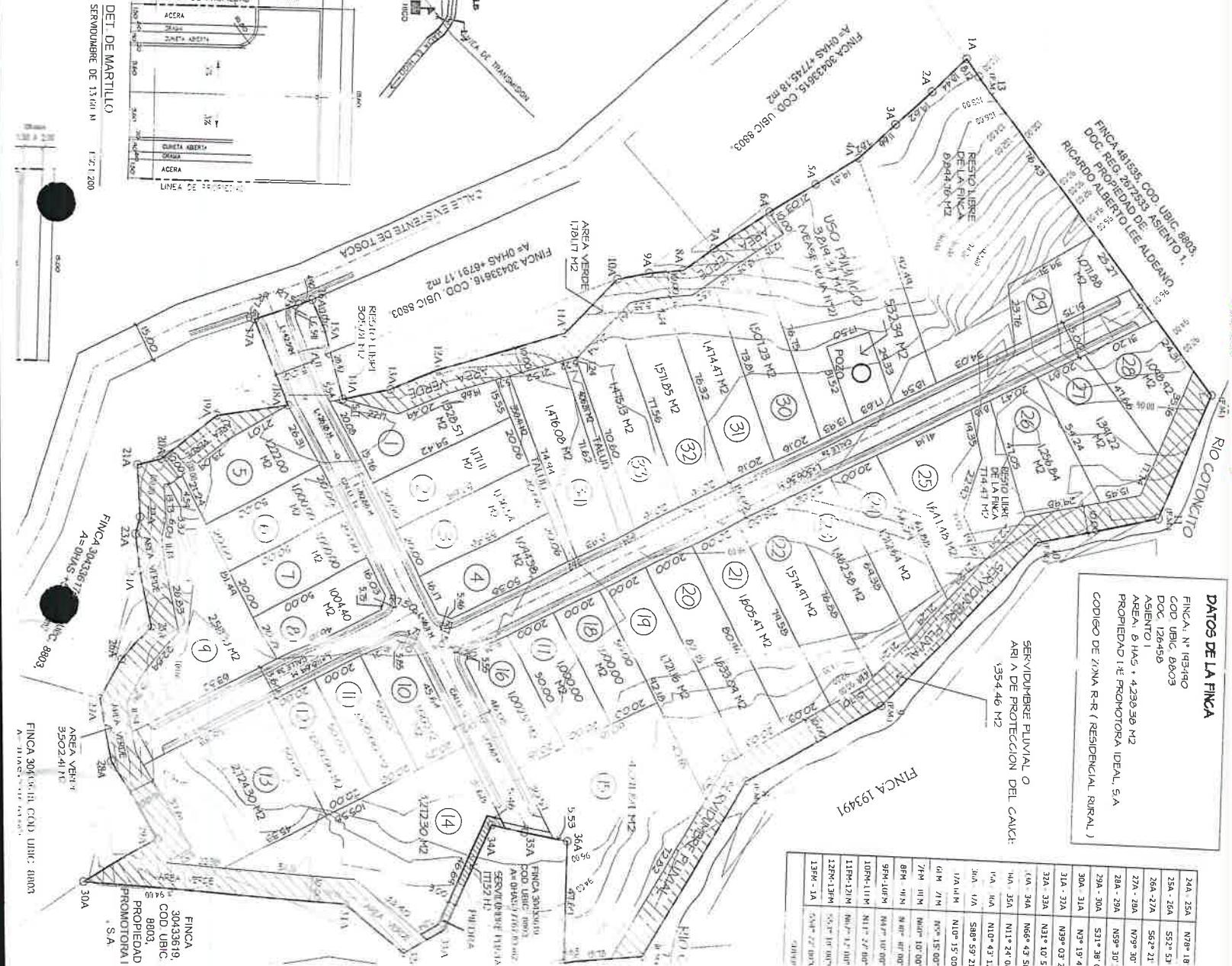


DETALLE DE AMARRE

卷之三

LADO EST / PV	RUMBO	DISTANCIA
L1	N76° 31' 32"E	129,11
L2	S55° 10' 28"E	118,70
L3	S86° 14' 27"E	14,48
L4	S65° 26' 07"E	11,52
L5	S22° 49' 57"W	24,89

WILSON



SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO

AMBIENTAL

PROYECTO: Parcelación Rural Llano RedondoPROMOTOR: Promotora IDEAL, s.a.CATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 4 MES 12 AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental. 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.	✓		
2.	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3.	CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE FINCAS (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		
4.	COPIAS NOTARIADAS DE ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CEDULA DEL PROPIETARIO.	✓		N/A

5.	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES).	<input checked="" type="checkbox"/>		
6.	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	<input checked="" type="checkbox"/>		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Fernando MoralesCÉDULA: 8-933-1523FIRMA: Fernando Morales

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: Juan ArangoFIRMA: Juan Arango

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE CONSULTORES AMBIENTALES

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Aldo Córdoba	IRC-017-2020		✓		
Diosveira González	IRC-071-2022		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “PARCELACIÓN RURAL LLANO REDONDO”.

Ubicación: Corregimiento El Higo, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

Categoría:

I

PROMOTOR

Promotora: PROMOTORA IDEAL, S.A.

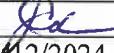
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: GIANNI LUIGGI MEDAGLIA ACEVEDO

Cédula: 8-731-2294

Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental

Nombre	Yohana Castillo
Firma	
Fecha de Verificación	06/12/2024

12

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO POR EL
DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: **PARCELACIÓN RURAL LLANO REDONDO**

PROMOTOR: **PROMOTORA IDEAL, S.A.**

UBICACIÓN: **CORREGIMIENTO EL HIGO, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.**

Nº DE EXPEDIENTE: **DRPO-IF-122-2024**

FECHA DE ENTRADA: **04 DE DICIEMBRE DE 2024**

REALIZADO POR (CONSULTORES): **ALDO CÓRDOBA IRC-017-2020 / DIOSVEIRA GONZÁLEZ IRC-071-2022**

REVISADO POR: **YOHANA CASTILLO**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		Los datos generales del promotor están incompletos.
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		No se colocó la numeración correcta y no se indica el monto de inversión.
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		No se desarrolla la descripción del proyecto correctamente.
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		El mapa no se presenta en una escala que se permita su visualización.
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra	X		No se desarrolla el punto correctamente y está incompleto.

	(empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).			
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	X		No se desarrolló.
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X		No se presentó.
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.5	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		El plano topográfico no se presenta en una escala que se permita su visualización.
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X		No se aportó el plano.
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.3	Olores	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
6.1	Características de la flora	X		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		No se describe la vegetación existente.
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir	X		

	las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio			
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		El mapa de cobertura vegetal no se presenta una escala que se permita su visualización.
6.2	Características de la Fauna	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X		No se presentó prospección arqueológica.
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		No se enumeró como lo establece el Decreto.
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X		Análisis incompleto.
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X		No se realizó el análisis.
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		Valorización incompleta.
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		

9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X	No se presenta como lo establece la norma.	
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X	Se desarrolló incompleto.	
9.6	Plan de Contingencia	X	Se desarrolló incompleto.	
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X	Número del capítulo no coincide y el título está incompleto.	
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X	Número del capítulo no coincide y el título está incompleto.	
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X	Se aportó la original, debe ser copia.	
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X	Se aportó las originales, debe ser copia.	
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X	NO APLICA	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA Deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)	X		NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación	X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad	X		NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTALINFORME DE NO ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	04 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE INFORME:	12 DE DICIEMBRE DE 2024	
PROYECTO:	“PARCELACIÓN RURAL LLANO REDONDO”	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	PROMOTORA IDEAL, S.A.	
CONSULTORES:	ALDO CÓRDOBA DIOSVEIRA GONZÁLEZ	IRC-017-2020 IRC-071-2022
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO EL HIGO, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Consiste en la lotificación de 34 lotes para ser ofertados a la venta. El proyecto se desarrollará en la Finca Folio Real No. 193490, Código de Ubicación No. 8803, con una superficie de 8 ha + 4338 m² + 38 dm².

III. FUNDAMENTO DE DERECHO.

Texto Único de la Ley.41 de 1 de julio de 1998; Ley 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO.

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado “PARCELACIÓN RURAL LLANO REDONDO”, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 2 de 27 de marzo del 2024, en los siguientes puntos:

1. Capítulo 2. Resumen Ejecutivo, los datos generales del promotor están incompletos.
2. Punto 2.2. No se colocó la numeración correcta y no se indica el monto de inversión.
3. Capítulo 4. No se desarrolla la descripción del proyecto correctamente.
4. Punto 4.2. El mapa no se presenta en una escala que se permita su visualización.



5. Punto 4.3.2.1. No se desarrolló el punto correctamente y está incompleto.
6. Punto 4.3.2.2. No se desarrolló.
7. Punto 4.6. No se presentó uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente.
8. Punto 5.5.1. El plano topográfico no se presenta en una escala que se permita su visualización.
9. 5.6.2.3. No se aportó el plano.
10. Punto 6.1.1. No se describe la vegetación existente.
11. Punto 6.1.3. El mapa de cobertura vegetal no se presenta una escala que se permita su visualización.
12. Punto 7.3. No se presentó la prospección arqueológica.
13. Capítulo 8. No se enumera como lo establece el decreto.
14. Punto 8.1. El análisis está incompleto.
15. Punto 8.2. No se realizó el análisis.
16. Punto 8.4. La valorización está incompleta.
17. Punto 9.1.1. El cronograma de ejecución no se presenta como lo establece la norma.
18. Punto 9.3. El plan de prevención de riesgos ambiental se desarrolló incompleto.
19. Punto 9.6. El plan de contingencia se desarrolló incompleto.
20. Punto 11.1. Número del capítulo no coincide y el título está incompleto.
21. Punto 11.2. Número del capítulo no coincide y el título está incompleto.
22. Punto 14.1. Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor. Se aportó los original dentro del EsIA.
23. Punto 14.2. Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago. Se aportó los original dentro del EsIA.

V. RECOMENDACIONES.

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: “**PARCELACIÓN RURAL LLANO REDONDO**”, promovido por la Sociedad **PROMOTORA IDEAL, S.A.**

Elaborador por:



LICDA. YOHANA CASTILLO

Jefa de Sección de Evaluación de EsIA, Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.


ING. EDUARDO E. APARICIO G.

Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



18

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPO-SEIA-NA- 010 -2024
De 17 de Dic. de 2024

Por la cual no se admite el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto “**PARCELACIÓN RURAL LLANO REDONDO**”, cuyo promotor es la Sociedad **PROMOTORA IDEAL, S.A.**

El Suscrito Director Regional, de la Dirección Regional de Panamá Oeste, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor **GIANNI LUIGGI MEDAGLIA ACEVEDO**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal **No. 8-731-2294**, se propone desarrollar el proyecto denominado “**PARCELACIÓN RURAL LLANO REDONDO**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 04 de diciembre de 2024, el señor **GIANNI LUIGGI MEDAGLIA ACEVEDO**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal **No. 8-731-2294**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **PROMOTORA IDEAL, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**PARCELACIÓN RURAL LLANO REDONDO**”, ubicado en el corregimiento de El Higo, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **ALDO CÓRDOBA** y **DIOSVEIRA GONZÁLEZ**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-017-2020** e **IRC-071-2022**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de Admisión.

Que luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “**PARCELACIÓN RURAL LLANO REDONDO**”, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, en los siguientes puntos:

1. *Capítulo 2. Resumen Ejecutivo, los datos generales del promotor están incompletos.*
2. *Punto 2.2. No se colocó la numeración correcta y no se indica el monto de inversión.*
3. *Capítulo 4. No se desarrolla la descripción del proyecto correctamente.*
4. *Punto 4.2. El mapa no se presenta en una escala que se permita su visualización.*
5. *Punto 4.3.2.1. No se desarrolló el punto correctamente y está incompleto.*
6. *Punto 4.3.2.2. No se desarrolló.*
7. *Punto 4.6. No se presentó uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente.*
8. *Punto 5.5.1. El plano topográfico no se presenta en una escala que se permita su visualización.*
9. *5.6.2.3. No se aportó el plano.*
10. *Punto 6.1.1. No se describe la vegetación existente.*



Leyanero

11. Punto 6.1.3. El mapa de cobertura vegetal no se presenta una escala que se permita su visualización.
12. Punto 7.3. No se presentó la prospección arqueológica.
13. Capítulo 8. No se enumeró como lo establece el decreto.
14. Punto 8.1. El análisis está incompleto.
15. Punto 8.2. No se realizó el análisis.
16. Punto 8.4. La valorización está incompleta.
17. Punto 9.1.1. El cronograma de ejecución no se presenta como lo establece la norma.
18. Punto 9.3. El plan de prevención de riesgos ambiental se desarrolló incompleto.
19. Punto 9.6. El plan de contingencia se desarrolló incompleto.
20. Punto 11.1. Número del capítulo no coincide y el título está incompleto.
21. Punto 11.2. Número del capítulo no coincide y el título está incompleto.
22. Punto 14.1. Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor. Se aportó los original dentro del EsIA.
23. Punto 14.2. Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago. Se aportó los original dentro del EsIA.

Lo arriba señalado, encuentra su Fundamento Legal en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que a través del Informe Técnico de No Admisión, fechado el 06 de septiembre de 2024, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, recomienda No Admitir el EsIA, Categoría I, denominado “**PARCELACIÓN RURAL LLANO REDONDO**”, toda vez que no cumple con los contenidos mínimos establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional del Ministerio de Ambiente, en la provincia de Panamá Oeste;

RESUELVE:

Artículo 1. NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**PARCELACIÓN RURAL LLANO REDONDO**”, promovido por la Sociedad **PROMOTORA IDEAL, S.A.**, para la ejecución del proyecto.

Artículo 2. ADVERTIR al **PROMOTOR**, la Sociedad **PROMOTORA IDEAL, S.A.**, que el inicio, desarrollo o ejecución de las actividades del proyecto, sin habersele aprobado previamente el Estudio de Impacto Ambiental, acarrea responsabilidad civil o administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad penal.

Artículo 3. ORDENAR la devolución del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**PARCELACIÓN RURAL LLANO REDONDO**”, al **PROMOTOR**, la Sociedad **PROMOTORA IDEAL, S.A.**

Artículo 4. NOTIFICAR al señor **GIANNI LUIGGI MEDAGLIA ACEVEDO**, con cédula de identidad personal **No. 8-731-2294**, del contenido de la presente Resolución.

Artículo 5. ADVERTIR al señor **GIANNI LUIGGI MEDAGLIA ACEVEDO**, con cédula de identidad personal **No. 8-731-2294**, que contra la presente Resolución, podrá



[Signature]

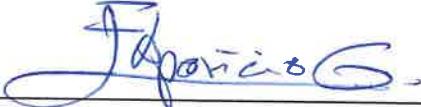
interponer Recurso de Reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a su notificación.

Artículo 6. ORDENAR el archivo del presente proceso administrativo una vez quede debidamente ejecutoriada la presente Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 38 de 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Diecisiete (17) días, del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ING. EDUARDO E. APARICIO G.
 Director Regional
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE





La Chorrera, 23 de diciembre de 2024

Lic.
Eduardo Aparicio
Director Regional
Ministerio de Ambiente
Regional de Panamá Oeste.

Quien suscribe, yo Gianni Medaglia, con cédula de identidad personal 8-731-2294 en mi condición de representante legal del proyecto Parcelación rural Llano Redondo, me notifico por escrito de la Resolución DRPO-SEIA-NA-010-2024

De igual manera autorizo a Fernando Morales, con cédula de identidad personal 8-933-1523 para que retire y gestione todo lo concerniente al referido trámite.

Agradeciendo su atención

Gianni Medaglia
Gianni Medaglia
Rep. Legal
8-731-2294

